

LA LEALTAD

DIARIO RELIGIOSO-MONÁRQUICO.

Teme al Señor y al Rey y no te mezcles con los detractores.

(PROVERBIOS, XXIV, v. 21.)

Time Dominum et Regem et cum detractoribus ne commiscearis.

(PROVERBIOS, XXIV, v. 21.)

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 7 rs. al mes; en Provincias 25 rs. por trimestre, y 28 por los comisionados.

Jueves 8 de Febrero de 1866.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En todas las principales librerías del reino. Redaccion y Administracion, calle del Arco de Santa María, 5, Madrid.

Núm. 7.

MADRID.

LOS DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

ARTÍCULO TERCERO.

El cuarto documento publicado por el gobierno español, es un despacho dirigido por el ministro de Estado, Sr. Llorente, á nuestro representante en Roma D. Joaquin Francisco Pacheco. Lleva este despacho la fecha de 22 de Octubre de 1864; tiene siete párrafos, y debemos decir algunas cosas acerca de cada uno de ellos.

En el párrafo primero no hay nada que nos llame especialmente la atención: podemos, pues, pasarlo por alto.

En el párrafo segundo se dice lo siguiente: «La cuestion de Italia, que por los graves intereses que afecta, y por la influencia que su desenlace ha de ejercer sobre la política de Europa, ha preocupado desde su origen el ánimo de todos los hombres de Estado, hoy fija mas su atención por el nuevo aspecto que ha venido á darle el convenio de 15 de Setiembre.

Mucho nos place que el Sr. Llorente, ministro de Estado en el último gabinete presidido por el duque de Valencia, reconozca y confiese que la cuestion de Italia es muy grave, y afecta mucho á los intereses de la política europea. Mucho nos place que el señor Llorente reconozca y declare de una manera explícita y terminante, que la solucion que se dé á la cuestion italiana, puede influir mucho en la suerte de las naciones.

Y en efecto: el problema, por mas que parezca muy complicado, es muy sencillo y de muy fácil solucion. Solo puede recibir tres soluciones: ó la solucion francamente revolucionaria, que es el caos, como puerta anchísima para el despotismo, ó la solucion ecléctica ó indiferentista, que es lo mismo que agravar el mal empeñándose en ocultarlo, ó por último, la solucion católica, verdaderamente monárquica, la única justa, la única útil y digna, la única conveniente, que consiste en alentar los elementos de orden, en robustecer á los católicos, y en dar franca y resueltamente la batalla á la revolucion. Si se acepta la solucion revolucionaria, si se arroja al Papa de Roma, si se complace á la revolucion haciendo la guerra al catolicismo, la demagogia mas feroz se enseñoreará de Europa, al menos por algun tiempo, al menos por los pocos meses que se necesitan, para que de los escándalos mismos de la anarquía broten los espantosos terrores de la mas feroz dictadura. Si se adopta la solucion ecléctica, la solucion que consiste en empeñarse en encubrir con fórmulas diplomáticas y palabras suaves el veneno de la revolucion, solo se conseguirá que los hombres se desconfíen, que los pueblos vivan desprevénidos, que la sociedad se entregue á una ciega y funesta confianza, y de repente los hombres, los pueblos, la sociedad entera, todo el mundo, se vea sorprendido por un ataque tan brusco como inesperado, tan terrible como imposible de ser eludido, que al mundo entero disputará la revolucion. La solucion ecléctica es irracional, monstruosa y escandalosamente cruel. La solucion ecléctica es parecida al consejo del médico, que viendo llegar la gangrena al corazón, se empeñase en negarlo, ó en creer que el mal desapareceria con solo poner un poco de seda y púrpura sobre el pecho. ¡Ah, los males no se desarraigan cuando se niegan! ¡Ah, los paliativos no sirven mas que para inspirar ciega y funesta confianza, para impedir que el mal se combata, para lograr, en una palabra, que el cáncer continúe corroyendo una por una las fibras que mantienen la organizacion y la vida.

Y por último, si se acepta la solucion católica, la sociedad se salvará. No decimos mas acerca de este punto; lo repetimos, razon tenía el Sr. Llorente, razon sobrada tenía el ministro de Estado del último gabinete Narvaez. La cuestion de Italia es de suma importancia, afecta mucho, muchísimo, á la sociedad entera. Si se resuelve bien la cuestion italiana, los pueblos ganarán mucho; si, por el contrario, se resuelve mal, los furios de la anarquía primero, y el terror del despotismo despues, será el castigo que el cielo hará caer como mina de fuego sobre la generacion presente.

En el párrafo tercero indica el Sr. Llorente, que no tiene fe en el convenio de 15 de Setiembre. Así se desprende de sus propias palabras. «No es fácil, dice, prever los acontecimientos y circunstancias que pueden contribuir á que todavía se modifiquen, ó acaso queden sin efecto, las estipulaciones de dicho convenio».

Aquí se ve que el gobierno español, en

Octubre de 1864, no creia, ó al menos no tenía gran fe, en el tratado de 15 de Setiembre. Bueno es que nuestros lectores se fijen en esta circunstancia, para que comprendan el juicio ridiculo que acompaña desde su propio origen á este fatal convenio. No se pierda de vista que no es un religioso monárquico quien así califica el tratado que impugnamos; es un ministro reputado por liberal, quizá hasta la exaltacion, y por partidario acérrimo de eso que llaman política moderna y progreso de nuestros tiempos. Pues bien: el mismo señor Llorente, inspirador del antiguo *Contemporáneo*, el representante y defensor de la política fanáticamente liberal en España, declara, y declara de una manera oficial, dirigiéndose al embajador de España en Roma, que no tiene fe en el tratado del 15 de Setiembre.

Pero hace mas, mucho mas, el Sr. Llorente. No solo no tiene fe en el tratado, sino que muestra desconfianza hasta en las altas partes contratantes. «Si llegan, dice, á ponerse en ejecucion las estipulaciones de dicho convenio, el modo y forma en que se cumplen, darán á conocer el grado de buen deseo y buena fe que haya en los empeños contraídos.»

Estas palabras no necesitan comentarios: por sí solas demuestran hasta la evidencia que el Sr. Llorente abrigaba dudas acerca del buen deseo y buena fe de las potencias ó de los gobiernos que habian intervenido para la celebracion del tratado del 15 de Setiembre.

Concluye el párrafo tercero del despacho que examinamos con las siguientes palabras: «Y entonces se determinarán las posiciones, y se aclararán las miras de los gobiernos que mas ó menos participacion hayan tenido en los asuntos de Italia.»

Esto quiere decir que, segun el Sr. Llorente, solo cuando se hayan cumplido las estipulaciones del convenio del 15 de Setiembre, si es que se cumplen, se podrá saber si ha habido ó no buen deseo y buena fe en las partes contratantes; y mientras esto no se verifique, no se podrán aclarar las miras de los gobiernos que en tal convenio han tenido mas ó menos participacion. Por mas que esto parezca una cosa insignificante, debe, sin embargo, fijar toda nuestra atencion; porque el tratado del 15 de Setiembre es la base, la única base del reconocimiento de eso que llaman reino de Italia. Los que apellidándose conservadores, por una alucinacion invidiable, se empeñan en sancionar la obra de Garibaldi, se escudan con el tratado del 15 de Setiembre, considerándole como una garantia de orden y como una fuerza anti-revolucionaria. Por esto tenemos decidido empeño en insistir en lo que es este tratado, para que todo el mundo lo conozca y sepa cuál es la confianza ó desconfianza que debe inspirar.

En el párrafo cuarto hallamos cláusulas que nos parecen muy importantes. «España, dice el Sr. Llorente, aunque en esto se encuentre retraída de la esfera de accion, por causas que V. E. conoce, no debe quedar privada de cierta intervencion en aquello que mas viva y directamente le interesa como nacion eminentemente católica; y por tanto, el gobierno de S. M., dejando al curso de los acontecimientos la determinacion de su aptitud en la cuestion general de Italia, no vacila en sus miras de todo lo que afecte ó pueda afectar al Pontificado.»

En este párrafo, que es testual, hallamos nosotros cuatro cosas de sumo interés y grandísima trascendencia. Primera, que España en 1864 se encontraba retraída de la esfera de accion por causas que se suponen conocidas, pero que no se esplican. Nosotros nos limitamos á decir que sentimos esto, y que lo sentimos mucho. España no ha debido retraerse nunca de su natural esfera de accion: la gloria del Pontificado es gloria de España, y los infortunios del Pontificado han sido y serán siempre infortunios para España. La política de España, ó es la católica, ó no es ninguna: España tiene una gran mision en el mundo, y es la de fomentar en todas partes el catolicismo. Cuando la política católica prepondera, los Reyes de España se llaman Carlos V y Felipe II, y entonces en los dominios de España no se pone nunca el sol, ó lo que es igual, las leyes de España son leyes para la octava parte del mundo. En cambio, cuando la política católica decae, cuando el protestantismo ó el racionalismo prepondera en la alta esfera de los gobiernos, entonces España languidece; sus gobiernos se debilitan, nuestras colonias se separan, nuestro influjo en el mundo se reduce á cero, y lejos de dar la ley á las naciones, la recibimos hasta de pueblos que nos deben la civilizacion y hasta la vida.

No, y mil veces no; España no debe estar retraída de su natural esfera de accion. Si España se hace revolucionaria, no será mas que un pequeño pueblo mas, unido al carro de la política francesa ó inglesa; si España se de-

clara católica, donde quiera que haya un católico tendrá un amigo y un defensor, porque la bandera católica esencialmente española, y solo España puede tremolarla. Esta es la verdad. Así como Inglaterra tiene en su mano la bandera protestante; así como Alemania lleva en su mano la bandera filosófica; así como Francia lleva en su mano la bandera revolucionaria ó cesárea, así España, ó no lleva nada, ó por fuerza tiene que llevar el pendon del catolicismo desde un ángulo á otro del globo. ¡Desgraciada España si nuestros gobiernos cierran los ojos para no ver esto!

La segunda cosa que nosotros encontramos en el párrafo copiado, es que, aunque España esté retraída de la esfera de accion, no debe quedar privada de cierta intervencion en aquello que mas viva y directamente le interesa como nacion eminentemente católica.

No comprendemos esto. Si España está retraída de la esfera de accion, por fuerza ha de quedar privada de la intervencion que se le quiera dar, y que en efecto le corresponde. Aquí hay una contradiccion que no se puede salvar de ningun modo. Si está retraída, ¿cómo se quiere que tenga intervencion? Si se quiere que tenga intervencion, ¿cómo se dice que está retraída? Estas dos cosas braman de verse juntas; sin embargo, nos llena de satisfaccion el contemplar que el mismo Sr. Llorente se complace en declarar que España, como nacion eminentemente católica, está viva y directamente interesada en la cuestion italiana.

Lo tercero que hallamos en el párrafo copiado digno de fijar nuestra atencion, es que el gobierno español, además de declarar que España se encuentra retraída de la esfera de accion, y que, sin embargo, no debe quedar privada de cierta intervencion en aquello que mas viva y directamente le interesa como nacion católica, declara tambien que debe dejar al curso de los acontecimientos la determinacion de su actitud en la cuestion general de Italia.

Esto es tambien algo misterioso. Comprendemos que un espíritu sutil puede distinguir entre la cuestion italiana en general y la cuestion italiana en particular, ó sea la relativa á la Santa Sede. Nosotros creemos que esta distincion será muy buena en teoria, pero que no existe ni puede existir en la realidad. En la cuestion italiana, ya lo hemos dicho, no hay ni puede haber cuestion política; en la cuestion italiana no hay mas ni menos que una cuestion religiosa. En Francia, en Inglaterra, en Alemania, en todo el mundo, donde quiera que haya protestantes ó racionalistas, habrá enemigos del poder temporal del Papa, que llamándose italianos ó defensores de la unidad italiana, lo único que procuran es buscar pretextos para lanzar al Papa de Roma y sembrar la perturbacion en la Iglesia. Aquí, y solo aquí, está toda la gravedad, la única y esclusiva gravedad de la cuestion italiana. Si el Papa no estuviese en Roma, nadie pensaria en Italia, como nadie piensa en Polonia, nacion un millon de veces mas infortunada que la península italiana. ¿Por qué no se fijan en esto los gobiernos?

La cuarta y última cosa notable, y aun notabilísima, que hallamos en el párrafo copiado, es que el gobierno que deja la cuestion general de Italia al curso de los acontecimientos, no vacila, sin embargo, en sus miras de todo lo que afecte ó pueda afectar al Pontificado.

Esto es bueno, pero contradictorio; es bueno, porque no puede menos de serlo el propósito y resolucion del gobierno de no vacilar en sus miras de todo lo que afecte ó pueda afectar al Pontificado; pero es contradictorio, porque se halla en abierta oposicion con lo dicho en la cláusula que le precede. Si se deja al curso de los acontecimientos la determinacion de la actitud de España en la cuestion general de Italia, ¿cómo no ha de vacilarse en las miras de la propia España relativas á todo lo que afecte ó pueda afectar al Pontificado? ¿Quién ignora que la cuestion general de Italia afecta, y puede afectar, al Pontificado? Lo repetimos: en este párrafo se hallan muchas y muy grandes contradicciones. Decimos esto con el mas profundo dolor; en las cuatro cláusulas del párrafo tercero, que acabamos de examinar, vemos una lucha entre dos políticas enteramente opuestas: entre la política católica de unos ministros que querian el bien y lo defendian, y la política liberal de otros ministros, que se engañaban á sí mismos, que se dejaban fascinar por el canto de la sirena, y en medio de palabras católicas, á través de frases muy aceptables, deslizaban palabras, y aun frases, que eran, por decirlo así, la encarnacion viva del espíritu revolucionario.

El párrafo cuarto dice testualmente así:

«Para España, como nacion esencialmente católica, toma el lugar preferente en sus aspiraciones y en sus deseos, la seguridad é independencia del Santo Padre, con libérrimo ejercicio de su poder espiritual, exento de todo género de trabas que pudieran coartarlo.

Nada tenemos que decir acerca de este párrafo; nos parece excelente: solo quisiéramos que, ya que se sientan estos principios, se dedujesen de ellos todas sus legítimas consecuencias.

En el párrafo quinto se dice: «Mas para que esta independencia, tan esencial al Pontificado, sea una verdad, no puede prescindirse de sus naturales y lógicas consideraciones, y una de las mas principales es la soberania temporal, nunca cohibida, nunca sometida á influencias estrañas, ni del orden material ni del orden moral.»

¿Qué hemos de decir acerca de este párrafo? Lo aprobamos y lo aplaudimos con todo nuestro corazón. ¡Ojalá no se encontrase en los documentos del Sr. Llorente nada contrario á los dos últimos y magníficos párrafos que acabamos de copiar!

En los párrafos sexto y sétimo, que son los últimos del despacho que examinamos, se insiste en lo propio, y se muestran firmes deseos y eficaz resolucion de ajustar la política del gobierno en Roma á las precedentes consideraciones, es decir, á la necesidad de trabajar para que sea independiente el Padre Santo, para que el Vicario de Jesucristo pueda ejercer libérrimamente su poder espiritual, exento de todo género de trabas que pudieran coartarlo.

La política proclamada por el ministerio Narvaez, por órgano de su ministro de Estado, el Sr. Llorente, consistia en sostener la soberania temporal del Papa, nunca cohibida, nunca sometida á influencias estrañas, ni del orden material ni del orden moral.

DIONISIO LOPEZ.

SENADO.

Votada la enmienda referente á la cuestion de Italia, ha cesado como por encanto la animacion que reinó en la alta Cámara los últimos dias, no pareciendo sino que allí se ha creado el vacío. Esto evidencia que aquella era y es la cuestion de las cuestiones, la gran cuestion, la cuestion de una insondable inmensidad, como dijo oportunamente el señor Arrazola. Así el debate que tuvo lugar ayer acerca de la totalidad del proyecto de contestacion al mensaje, fué en extremo pálido y frío, como suelen serlo todos los de esta índole, puesto que en ellos no se atiende á mas que á pronunciar discursos pomposos, magníficamente infructíferos.

Quisiéramos saber qué beneficios reportan al país esas discusiones estériles, en qué todos los problemas se tocan superficialmente, sin resolver ninguno; en que se sacan á relucir todas las culpas de los gobiernos, sin formular cargos concretos que pudieran constituir una acusacion seria y provechosa, de la cual, ya que no otra cosa, pudieran sacar los pueblos una saludable enseñanza. En vano hemos pretendido exhumar las ventajas de estas prácticas molestas y enojosas, que aumentan la pesantez de la máquina parlamentaria, entorpecida por esa sublimísima palabrería, tan gastada ya y tan manoseada por todos los oradores que abusan con tanta frecuencia de las inmunidades de la tribuna.

Ayer hizo uso de la palabra, el señor marqués de Miraflores en contra de la totalidad del proyecto, y proponiéndose sin duda enmendar las ambigüedades y nebulosidades de su anterior discurso sobre la cuestion de Italia, acerca de la cual enunció S. S. una porcion de pensamientos y deseos contradictorios, continuó su turno bravamente manifestando que la union liberal no tenía símbolo fijo, que no habia dado soluciones conservadoras en este último periodo de administracion, que se debia rebajar la cifra del ejército y organizarle mejor, tomando por modelo á la Guardia civil, y que se debia estirpar de las universidades la raiz funesta y ponzoñosa del socialismo y del racionalismo, verdadero cáncer del pensamiento moderno. En todo esto hay algo de laudable, sin duda alguna, pero antes de llegar á ello, tuvo por conveniente el señor marqués hacer por centésima vez la apologia de su administracion, consultando el enorme *in folio* de notas de que se provee siempre que se decide ó pronunciar un discurso, lo cual sucede con frecuencia, á pesar de las defecciones que tiene el disgusto de hallar en los oyentes.

Repetimos de nuevo que en la peroracion del señor marqués, aparte de la considerable cantidad de broza que atesora, se halla algun

grano, siendo de lamentar que no haya sucedido lo mismo con la que pronunció sobre la cuestión de Italia, en la cual, como ya hemos dicho, reina una nebulosidad perfecta.

Contestó al señor marqués el ministro de la Gobernación, que ha estado entregado al silencio durante unos días, y que, por lo mismo, entró ayer en la palestra con brío y de nuevo, parando todos los ataques de su adversario con el broquel de su cáustica elocuencia y de su sofistería portentosa. Dijo el Sr. Posada, en contestación al cargo del símbolo, que los partidos no pueden tener una constitución fija é inalterable, porque con ella no podrían gobernar ni acomodarse á los progresos de los tiempos. Con este motivo, el señor Posada discurrió magníficamente acerca de la teoría de la ductilidad y elasticidad de los principios, espresándose con toda la soltura y facilidad de un verdadero doctor vicalvarista. No hay que decir que rayaría á la altura de un maestro consumado.

Sin embargo, el Sr. Posada no perdió la ocasión de recordar al señor marqués, que habia votado cinco años consecutivos al lado de la union liberal, á quien achacaba el pecado de adulteración de los dogmas. Para probar el señor ministro que la union liberal tenia símbolo, citó las leyes que habia elaborado en sus cinco años de buen gobierno, la de presupuestos, la de administración y gobierno de las provincias, la de sanción penal, la de incompatibilidades y otras igualmente interesantes, por mas que en la práctica sean letra muerta, como suele acontecer por desgracia de sus autores, y mas principalmente de la nación. En esta parte, el Sr. Posada se espresó con el mismo aplomo que pudiera haberlo hecho un periodista de su partido, de esos que rasguean con tanta frecuencia acerca de las dadas legales que la union liberal ha regalado al país.

Respecto al cargo formulado por el señor marqués, sobre que la union liberal no habia tenido soluciones conservadoras en su último período de dominación, el Sr. Posada libró el bulto, alegando que ya se habian presentado dos proyectos de ley eminentemente conservadores: uno sobre orden público, y otro sobre imprenta; proyectos que nosotros hemos aplaudido ya sin reserva, porque están dentro de nuestros principios; proyectos dignos de loa, mucho mas desde que el Sr. Posada se halla decidido animosamente á convertirlos en leyes.

Menos afinado y menos cuerdo estuvo el Sr. Posada en sus apreciaciones sobre la cuestión de enseñanza, declarando que opinaba por que se diese libertad á la ideología socialista ó revolucionaria, con tal de que se plantearan á su lado gobiernos é instituciones fuertes, que pudieran, en un día dado, ahogar los impulsos de las pasiones concitadas. El señor Posada no meditó bien la versátil significación de esta brillante utopía, y vamos á ponerle un ejemplo que le convencerá de su error.

Imagine el Sr. Posada el edificio mas sólido; como se le abandone á la acción de los tiempos y de las parásitas, por fuerte que sea, se ha de cuartar. Es el tiempo una potencia destructora, y mayor es todavía la incuria y el abandono. Por lo mismo, confiar la conservación de un edificio á la acción de los agentes demoleedores, es equivalente á destruirle en plazo mas ó menos dilatado. Todo esto es aplicable al edificio social, amenazado muy de cerca por los agentes de la revolución. Para preservarle, no basta crear gobiernos fuertes y potentes que no se consagren á nada; es preciso que estos gobiernos tengan una misión, es preciso que se consagren á dominar el volcan, antes de que arroje sus erupciones.

Mas feliz que en estas esplicaciones estuvo el Sr. Posada en las que dedicó al estado de las relaciones sociales en los tiempos modernos, y bajo la administración de los gobiernos, que se suceden con tanta rapidez en la gestión de la cosa pública. Hablando el señor ministro de los ataques de la imprenta hácia las personas, manifestó que habian endurecido ya nuestro paladar, y que ni en los tribunales causaban el efecto que pudiera desearse.

«Esta clase de gobiernos (los liberales), dijo el Sr. Posada, que bajo otros conceptos elevan el espíritu nacional, bajo el punto de vista de las relaciones sociales, no producen mejora alguna; se pierde, en efecto, algo de urbanidad y cortesía de otros tiempos, y somos mas democráticos, mas rudos; llevamos, como dice un célebre escritor, los zapatos mas herrados.»

Este bosquejo está trazado con mano maestra.

En resumen: tanto el Sr. Posada como el señor marqués de Miraflores consumieron ayer las horas de la sesión en una especie de tiro-teo personal, de bien escaso interés para el país. No hubo mas diferencia sino que el señor marqués tiró al Sr. Posada con balas de algodón, mientras este lo hizo con bala rasa, aprovechándose de su enorme superioridad.

El señor marqués declaró que era la primera vez que usaba de la palabra en contra de un proyecto semejante, y con esto esplicó perfectamente la gravedad de su posición y la trascendencia de lo que iba á decir. De todo quedamos enterados. El Sr. Posada declaró que la union liberal era conservadora, que tenia símbolo, aunque no lo necesitaba, que aspiraba á labrar el bien público y la felicidad del país, que aseguraria las leyes con las leyes, y que queria la libertad de enseñanza con instituciones fuertes. También quedamos enterados. El Sr. Posada dijo además, que era

un martirio en España ser ministro de la Corona, y con esto acabó la sesión.

P. DE ALVARADO.

Los periódicos moderados no han llevado á bien que los Prelados no hayan concurrido á votar en la alta Cámara la enmienda sobre la cuestión de Italia, alegando que se trataba de un asunto eminentemente religioso. Nosotros, á nuestra vez, lamentamos que los periódicos moderados se permitan tales reticencias, desprovistas de razón y de justicia. En primer lugar, los Prelados españoles han dicho ya su última palabra sobre el reconocimiento de Italia en las exposiciones que dirigieron á la Reina: en segundo lugar, la enmienda del partido moderado era de la misma índole y carácter que otros tantos actos emanados de este partido; es decir, una enmienda llena de rodeos, de vacilaciones, de vaguedades y de medias tintas, bien distantes por cierto de la solución radical ó capital del asunto.

Nosotros, que hemos aplaudido sin reserva los esfuerzos hechos por los senadores moderados en la última discusión, no podemos dejar sin rectificar las apreciaciones absurdas de los periódicos de aquella comunión, que, por lo visto, aspiran á convertirlo todo en máquina de guerra política.

A estos periódicos les recomendamos, para edificación de su conciencia, la bulla y algarazca que han armado los ministeriales con ocasión del triunfo obtenido por la union liberal en la votación reciente, triunfo que, según ellos confiesan paladinamente, ha reconocido por causa la defección de los senadores moderados que se han pasado con armas y bagajes á las filas del vicalvarismo. Y si esto no fuera bastante para satisfacción de los mencionados periódicos, en todo lo que respecta la cuestión de Italia, todavía podremos esponer á su consideración otras amarguissimas verdades.

Tomándola de *El Español*, publicamos la siguiente estadística de los senadores que votaron la enmienda del Sr. Seijas sobre la cuestión de Italia, y de los empleados del gobierno que votaron en contra. Dice así:

«He aquí los nombres de los sesenta y tres senadores que demostraron ayer sus simpatías hácia la Santa Sede, votando en pró de la enmienda del Sr. Seijas, favorable á los derechos y al poder temporal del Soberano Pontífice:

Hidalgo.	Sevilla la Nueva.
Velluti.	Manzano.
Montefuerte.	Vallejo.
Falces.	Cañada.
Seijas.	La Rosa.
Lersundi.	Jura Real.
Gasset.	Motuzuma.
Aristizabal.	Barnuevo.
Sanchez Ocaña.	Casa Rojas.
Maceda.	Huet.
Marqués de Vaamonde.	Gonzalez Romero.
Arrazola.	Roncali.
Rubianes.	Gonzalez Rivero.
Bentero.	Duque de Valencia.
Monistrol.	Barzanallana.
Mirabel.	Goyeneche.
Cerero.	Villafranca de G.
Real.	Villanueva de la B.
Miraflores.	Beruete.
Novaliches.	Zamora de Riofrio.
Viluma.	Puñonrostro.
Torre Díaz.	Veragua.
Calonge.	Cheste.
Ezpeleta (D. J.)	Mayalde.
Monferron.	Isla Fernandez.
Baena.	Tejada.
Trúpita.	Villavieja.
Albranca.	Remisa.
Vistahermosa.	Elipe.
Torre-Marín.	Castilleja.
Guendulain.	Cabriñana.
	Puerto.

Entre los cien senadores que votaron ayer contra la soberanía temporal del Padre común de los fieles, y en favor de las usurpaciones cometidas por el gobierno del Piemonte, hay los siguientes empleados del gobierno:

Ruiz de la Vega, consejero.
Córdoba, director.
Gallardo, consejero.
Nandin, ministro de tribunal.
San Saturnino, alcalde-corregidor de Madrid.
Guad-el-Jelti, director.
Lujan, consejero.
Zúñiga, ministro de tribunal.
Chinchilla, consejero.
Mata y Alós, gerente del consejo de redenciones.
Peña del Moro, ministro del tribunal.
Ferreira, fiscal de las Ordenes.
Triarte, capitán general de Vitoria.
Osa, ministro de tribunal.
Velarde, consejero.
Zornoza, capitán general de Madrid.
Otero, consejero.
Santa Cruz, gobernador del Banco.
Echagüe, director.
Lopez Vazquez, presidente del Tribunal de Justicia.
Sierra y Cárdenas, consejero.
Barrenechea, director.
Puigdevan, ministro de tribunal.
Estebanez Calderon, consejero.

Liminiana, ministro de tribunal.
Gor, jefe de brigada.
Espinosa, consejero.
Sierra y Moya, consejero.
Mantilla, subinspector de artillería.
Cárdenas, consejero.
Urbina, director.
Chacon, del tribunal de las Ordenes.
Portilla, consejero.
Sanchez Silva, consejero.
Sevilla, ministro de tribunal.
Herrera de la Riva, id.
Castro y Rojo, id.
Apodaca, id.
Total, 38.

Votaron además los dependientes de Palacio, individuos de la servidumbre de S. M.; señores: Ahumada, jefe de alabarderos; Lemery, ayudante de S. M. el Rey; Ezpeleta, ayo de S. A. R. el príncipe de Asturias; Balazote, caballero mayor; Bailén, mayordomo mayor de S. M.; Goicoerrotea, administrador del real patrimonio. Total, 6.

Aunque no son hoy empleados, parece que van á ocupar pronto altos puestos los siguientes: Lazcoiti, la presidencia del tribunal de Cuentas; Mesina, una direccion militar; Marqués de Santa Cruz, la plenipotencia extraordinaria de Bélgica.

Total, 3.
Entre funcionarios y aspirantes próximos á serlo, suman 47.»

Entre otros, se abstuvieron de votar los Sres. Vincent, Escudero, marqués de Viluma, Rivas, Palma y Vinuesa, Santa Marca, Bayo, Medinaceli, Bravo Murillo, Cuenca, Vaamonde y marqués de la Habana, sin contar los que se hallan ausentes.

El joven senador señor marqués de Heredia votó contra la enmienda sobre la cuestión de Italia. Lo deploramos. Conocemos los altos y levantados sentimientos del señor marqués, cuyas composiciones poéticas, de un agradable sabor religioso, deleitaron mas de una vez nuestros oídos en el círculo *La Armonía*, y no podíamos esperar que hubiera volado con el gobierno en la cuestión que se acababa de discutir. Verdad es, que el joven senador preguntó antes de votar cual era la significación del acto del reconocimiento de Italia; mas el gobierno no la esplicó. Entonces, y habiendo sin duda interpretado mal las palabras del señor Bermudez, prestó su voto. Este suceso es sensible; pero no menguara la estimación que profesamos á este distinguido poeta religioso, que aun puede remediar su ligereza en la votación de la totalidad del proyecto que se discute.

Hemos oído á personas que nos merecen crédito, que los dos proyectos de ley sobre imprenta y sobre reuniones no *dormirán* un mucho tiempo, como creían algunos periódicos ministeriales. Así debe ser.

El general Córdoba, el mismo que en 1848 mandó la expedición de Roma para apoyar al Papa contra la revolución, votó antes de ayer contra la enmienda sobre la cuestión de Italia.

Verdad es que ese mismo general Córdoba aceptó no hace mucho un alto puesto en la administración actual.

Quantum mutatis ab illo!

Dijo el Sr. Llorente, en la sesión del martes en el Senado, que el reconocimiento de Italia no implica la aprobación del origen de aquella potencia; y dijo también, que hoy un reconocimiento no significa mas sino que el poder que se reconoce está lo suficientemente consolidado para defender los intereses extranjeros.

No entendemos esto. Nosotros creemos que reconocer un hecho es aceptarle en toda su estension, sancionando su origen y sus consecuencias. El Sr. Llorente no será partidario de los antiguos tratadistas del derecho; pero ni aunque buscara con la linterna de Diógenes uno entre los modernos que profesara su absurda doctrina, le encontraría. La cuestión de Italia es menos compleja de lo que cree el Sr. Llorente. En ella no hay mas que dos fases; pero radicalísimas. El reconocimiento de la unidad de Italia tiene que implicar necesariamente el de su origen, y siendo este equivalente á la sanción de hechos ilegales de gravedad y trascendencia notorias, no hay mas medio que aceptar de lleno la responsabilidad.

Es esta una de esas cuestiones gravísimas, cuya solución no puede encomendarse al eclecticismo de una conciencia elástica. Si el señor Llorente quiso esplicar su voto y eludir los cargos que pudieran hacersele por haber formado parte de un ministerio que, según él mismo confesó, no trató nunca de reconocer la unidad de Italia, comprendemos perfectamente su discurso. El Sr. Llorente se ha acreditado de hábil: nada mas.

El corresponsal N. de *El Diario de Barcelona*, que es un unionista de tomo y lomo, no teniendo sustancia, sin duda, para llenar una de sus cartas, ha echado á volar la especie de que la archiduquesa doña Beatriz de Borbón ha consentido en que D. Carlos redacte un manifiesto, que se fechará en Trieste, donde

se han reunido con este objeto varios personajes emigrados.

Creemos que ninguna persona sensata habrá dado crédito á esta noticia, inventada en un raptó de improvisación por el corresponsal N, cuya cabeza no está siempre sana, razón por la cual no seria un milagro que el dia menos pensado tuviera que ir á curarse á una casa de Orates.

Ayer debió salir de Madrid para las provincias Vascongadas el general Lersundi.

En breve, segun *La Correspondencia*, debe marchar á Loja el señor duque de Valencia.

El presidente del Consejo siguió ayer mas aliviado y ocupándose de los asuntos de su departamento.

Se ha mandado que los generales y brigadieres usen en los actos en que corresponda llevar abrigo un gabán ó sobretodo de paño ayul turquí, de hechura igual al que usa el cuerpo de Estado mayor y la infantería, el cual tendrá bordado de hilillo de oro en las hombreras un bastón y una espada con una corona real encima.

Los gabanes que usen los cuerpos de artillería ó ingenieros, y todos los institutos á pie del ejército, tendrán la misma hechura que se marca para los anteriores, llevando las divisas en las vueltas, segun está prevenido.

Parece que á consecuencia de la disposición adoptada para que los militares usen constantemente el uniforme, se trata de facultar á los brigadieres, para que, fuera de los actos de servicio, puedan llevar, como los demás oficiales generales, el fajín con el traje de paisano.

Llegado el caso de estinguirse la clase de sargentos segundos supernumerarios de infantería, se ha resuelto que, interin otra cosa no se dispone, dejen de proveerse las vacantes que de dicha clase ocurran, procurando conciliar, para que no se perjudique el servicio, que las espresadas vacantes se vayan repartiendo de modo que solo resulte una por compañía.

Segun parece, el gobierno español vá á pasar al de Portugal una nota espresiva de los empleos que tenian los emigrados que entraron en el territorio portugués al estallar la sedición militar de Ocaña y Aranjuez, con objeto de que no se vea sorprendido por las reclamaciones de los interesados, pues estos aparecen ascendidos en dos empleos sobre sus anteriores graduaciones.

Ha sido nombrado presidente de la diputación provincial de Madrid el Sr. D. Quintín Chiarlone.

Ayer tarde han estado reunidos en el salon de presupuestos del Congreso los diputados moderados, tomando varios acuerdos respecto á la cuestión de conducta, sobre turnos para hablar en el Congreso, y respecto de algunas proposiciones que habrán de formular.

Hoy, á las dos y media, se reunirán las secciones del Senado para tómar la comisión que ha de dar dictámen sobre la proposición de reforma del reglamento presentada por el señor marqués del Duero.

Ayer tarde estuvo reunida la comisión del Senado que entiende en el proyecto sobre reforma de la ley de imprenta. Han hablado sobre la totalidad los Sres. Guillas y marqués de Corvera. La discusión continuará el día 9, á las dos de la tarde.

Hoy se reunirán las secciones del Congreso, á las dos y media de la tarde, para designar las comisiones que han de entender en los proyectos presentados el lunes por el señor ministro de Hacienda.

El general Calonge asistió ayer tarde á la reunion celebrada por la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de imprenta, y se propone asistir á todas las reuniones y tomar parte en la discusión.

El marqués de Corvera, que habló sobre la totalidad, sin manifestar tendencias oposicionistas, ha indicado su deseo de que la ley de imprenta se aclare de un modo completo en favor de la misma prensa, y de los intereses sociales que por el abuso de la libertad de escribir puedan ser perjudicados.

Leemos en *El Español*: «El Sr. Llorente asegura que el reconocimiento de Italia no implica el de las ilegalidades que en Italia se hayan cometido.

Es decir, en Italia se han cometido ilegalidades; el gobierno rechaza las ilegalidades, y reconoce los hechos ilegales; el gobierno censura las usurpaciones, y aplaude la formación del nuevo reino italiano. Luego con una mano borra lo que con la otra escribe.

—V. ha robado esa capa; pero esa capa es de V., y yo me alegro de que V. la robe, aunque censuro que la haya robado. En fin, y sobre todo, abríguese V., que yo me reservo la libertad de opinar como me parezca respecto de lo del robo.

Este es una especie de *logogrifo* moral, como dice cierto personaje unionista, que no se comprende sino con el auxilio de ciertas prendas de carácter.»

Dice El Pabellon Nacional:

«Sin perjuicio de rectificar cualquier equivocación en que podamos incurrir al examinar sin la madurez necesaria la votación de ayer tarde en el Senado, resulta que emitieron sus votos, como era natural, á favor del gabinete:

- Cuatro ministros de la Corona.
- Catorce consejeros de Estado.
- Once ministros de los Tribunales Supremos.
- Uno de la audiencia de Madrid.
- Cinco altos funcionarios de Palacio.
- Seis directores de las armas.
- El capitán general del distrito.
- El subinspector de artillería del mismo.
- Un jefe de brigada de idem.
- El alcalde corregidor de Madrid y algun otro que no recordamos, que todos ascienden á cuarenta y cinco senadores.

Faltan en esta lista algunos generales que desempeñan comisiones del servicio, el director del Banco de España, y si nuestras noticias no son inexactas, el futuro presidente de una corporación oficial, varios embajadores y ministros plenipotenciarios en ciernes, y otros personajes, mas ó menos flexibles.

Por eso hemos dicho que el triunfo del gobierno fué una verdadera derrota.

Los altos funcionarios de palacio, que á la vez son senadores, se apresuraron á concurrir ayer á la Cámara vitalicia, donde ofrecieron sus sufragios al gobierno.

La reina Victoria de Inglaterra, pais protestante y enemigo del catolicismo, ha escrito á Su Santidad Pío IX una afectuosa carta, ofreciéndole amparar sus legítimos y sagrados derechos.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Ayer publicamos los discursos de los señores Seijas Lozano y Huet sobre la cuestión de Italia. Hoy reproducimos el del señor Arrazola.

Héle aquí:

El Sr. ARRAZOLA.—Señores, no voy á hacer un discurso, pues ni tengo materia con que nutrirlo, ni he de salirme del límite prescrito á las alusiones personales, por mas graves que sean las que á mi humilde persona se han referido. El señor ministro de Estado calificó, en efecto, de un modo duro á las administraciones anteriores á la de S. S. desde el año 63, acusándolas de inercia ó abandono, y á la mia de total olvido, respecto á la defensa de los intereses de Roma; así como tambien de traer la religion como máquina de guerra, haciéndonos además otras inculpaciones graves, no menos por el alto sitio que ocupa la persona que las fulmina, como por la importancia de la materia.

Ciertamente, señores, la cuestión que se debate, aunque se pretenda empujarla, es una cuestión muy grande, es la cuestión que se agita hoy en los Parlamentos de Europa, es la cuestión que preocupa en los consejos de la política.

Y no puede ser otra cosa; para unos es puramente religiosa, para otros es política; ello es que es mas que una cuestión de gabinete, mas que una cuestión de partido, y sería suficiente para ser una cuestión nacional; pero de todos modos, es imposible desconocer que es una cuestión religiosa, y principalmente para un pueblo eminentemente católico, que tiene por Soberana á la augusta Isabel, católica por excelencia.

Todo cuanto se ha escrito sobre este asunto revela su carácter esencialmente religioso. El mismo gobierno de S. M., al hablar de la conservación del poder temporal del Papa, dice lo siguiente: (*Leyes*). «Os parece, señores, el testimonio concreto al caso? Pues es del gabinete del señor duque de Tetuan en 1861, hablando por boca del señor ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes. ¿Quereis otra prueba? ¿Conoceis un personaje político mas entendido en la cuestión de Italia que el emperador Napoleón III?»

Pues oíd cómo se expresaba en 1863: «Urge, decia en una carta dirigida á su ministro Mr. Thouvenel, que la cuestión romana reciba una solución definitiva, porque no es solamente en Italia donde tiene en agitación los espíritus, sino que esta agitación se estiende á todas partes, y es porque toca á la fé religiosa y á la fé política.» Tiene razon el emperador Napoleón, pues la fé religiosa y la fé política son los ejes sobre que gira la esfera de la civilización humana.

Y hechas estas observaciones, paso á ocuparme de la acusación que se nos ha dirigido por haber abandonado, según se dice, la cuestión de Roma, espiando las razones de nuestra conducta. Ya el Sr. Seijas ha contestado victoriosamente sobre eso; pero yo quiero corroborar sus indicaciones, defendiéndonos de la suposición que se nos atribuye. ¿En qué se funda el señor ministro de Estado? En las palabras «nos reservamos la libertad de acción para apreciar los efectos del tratado de 15 de Setiembre», pronunciadas por el Sr. Benavides. ¿Y qué, la libertad de acción se limita á determinados fines?

No, señores; nosotros nos reservamos esa libertad cuando los sucesos eran todavía conocidos; yo podría haber llegado al reconocimiento del reino de Italia; pero me detenía ante los respetos á la integridad de la Santa Sede, pues los católicos estamos obedientes á la Iglesia, á la última palabra del Pontífice, y si un día este *pro bono pacis*, llegara á aceptar los hechos consumados en Italia, ninguna solución mas agradable podía haber que la que viniera del Padre comun de los fieles. Pues bien: si esa solución, por cualquiera causa, pudiera verificarse, ¿por qué no se habia de aplicar á ella la libertad de acción que nos reservamos?

Interrumpido el orador por haberse agotado las horas del reglamento, reanudó su discurso en la sesión siguiente, en esta forma:

El Sr. ARRAZOLA.—Ayer, señores, por el timbre de mi voz, conociera el Senado que mi salud estaba alterada, y hoy no está mejor; así es que no vengo voluntariamente al debate, sino que me trae un deber que no puedo menos de cumplir.

El Senado observará que en todas las cuestiones hay siempre una culminante, que aquí es precisamente la de Roma, hasta tal punto, que despues de votarse la enmienda, ya no presentaría interés las observaciones que se hagan sobre la cuestión de Italia; de suerte que yo, por las circunstancias que en mí concurren, no podía quedarme sin pedir la palabra en ella; pero vi que otros se habian adelantado á pedirla, y apenas podía contar con un turno en el debate principal. Lo sentía, mas el señor ministro de Estado tuvo por conveniente hacernos, y á mí tambien en particular, fuertes alusiones; y el Senado recordará que empecé ayer declarando que se lo agradecía, porque así me ponía en la necesidad de hablar, y me aseguraba el hacerlo con oportunidad.

Ya consigné pública y solemnemente cuáles son mis principios, mis votos y presentimientos en la cuestión mas grave y trascendente que hoy se trata en los Parlamentos europeos, y que causa hondas preocupaciones en todos los órdenes sociales, en todas las regiones, desde las mas ínfimas hasta las mas

elevadas, añadiendo el por qué tenia que rectificar de paso una idea que podía ceder en perjuicio de la cuestión, y también de los que por deber y por convicción teníamos que tomar parte en el debate. Fijé la cuestión como yo la aprecio, y dije que no podía mi arse como puramente religiosa, política ó ministerial, sino que era mas alta, que era una cuestión política-religiosa; y en este concepto, no era una cuestión pequeña, como queria presentarse, sino que aun era grande para ser cuestión nacional; era de Europa, del mundo; y á este fin cité testimonios autorizados, que demostraban la universalidad de esta cuestión y su doble concepto político-religioso.

Uno de ellos fué el del señor ministro de Estado que lo era en el gabinete presidido por el señor duque de Tetuan en 1861, que decia, que, derrocado el poder temporal del Papa, se conmoviera la actual civilización, la Iglesia católica perdería su modo secular de ser hasta ahora, y las sociedades el modo de ser con que se habian regido; no puede darse mayor universalidad; cité tambien el juicio del emperador de los franceses, que consideraba preciso dar solución definitiva á la cuestión de Italia, porque no era de Italia solo, sino de todas partes, pues afectaba á lo que está mas arraigado en el corazón de los hombres, á la fé religiosa, á la vez que á la fé política. Y no es necesario ser muy lince para conocer que el día que, por manejos tenebrosos ó por una revolución armada, fuese derrocado el poder temporal del Papa, la civilización universal tendria que sentirse honda y profundamente.

Pues bien: si tal era la cuestión, añadia yo, es necesario presentarla en todo su esplendor y altura, porque conociéndola es como se trata bien y como se hace fijar la atención en lo que podría venir á reemplazar en un caso dado á la civilización actual; y ciertamente que es una cosa que espanta.

Despues de esto, tuve el honor de indicar al Senado las alusiones que me habia dirigido en uso de su derecho el señor ministro de Estado, aunque no lo hice enumerándolas por su orden natural, porque previendo ayer que el debate se precipitase y que pudiera yo mismo tener que truncar mi discurso, pudiendo seguirse la votación, me fijé en las dos alusiones que mayor atención merecían; pero no llegué á esplanarlas: hoy ya puedo restablecer el debate y hacerme cargo de ellas en su orden natural. Principiaré por la relativa á los firmantes de la proposición, y continuaré ocupándome de las que se refieren á las administraciones del 63 al 64; á la en que tuve el honor de presidir el ministerio; y por último, á la que tiene por objeto la administración del gabinete presidido por el señor duque de Valencia.

Entrando, pues, á ocuparme de la alusión hecha á los firmantes de la enmienda, ya espuse ayer cuál era su gravedad, pues se nos hacia el cargo de que tratamos la religion como una máquina de guerra; pero la respetamos mucho para que pudiéramos proceder así, y de desear sería que no se trajera nunca á la arena ardiente de la política; pero la misma naturaleza de los sucesos y la inmensa trascendencia de la cuestión, exigen que así suceda, y como en la cuestión de Italia viene precisamente envuelta la de la inviolabilidad del Papa, los firmantes de la enmienda hemos tenido precisión de mencionar la cuestión religiosa, como no pueden menos de hacerlo todos los que se ocupan de la cuestión que hoy se debate.

Tambien S. S. ha traído como máquina de guerra el principio de libertad para convertirla en un cargo fuerte, diciendo que el Santo Padre esperaba que se haria el reconocimiento de Italia, y que habia recibido la noticia con resignación, y que los que han protestado contra el reconocimiento han sido los hombres políticos mas ó menos liberales, lo cual

bien merece una rectificación de parte de S. S.; y así como dije ayer que no tenia á nadie por mas religioso que yo, tampoco tengo á nadie por mas liberal, sin hacer alarde de ello. Nada mas respecto á la primera alusión.

Voy ahora á la que tiene relacion con las administraciones del 63 y del 64, y yo quisiera que S. S. me dijese qué hicieron estas administraciones que no se hiciese en la del 62 y 61, respecto á esta cuestión. Esta no hizo mas que permanecer para su honor en un *status quo*, que es en el que se ha seguido despues, y S. S. no ha advertido que el cargo se dirigia tambien contra sus compañeros de ministerio, pues no hicieron mas que las administraciones á que S. S. se ha referido, salvo el incidente honoroso de dirigirse á las potencias católicas para el objeto que ya se ha indicado y que no dió resultado.

Es de advertir que las administraciones á que aludia el señor ministro de Estado, no principiaron hasta Marzo de 1863, y precisamente en el 3 de Febrero de ese año se presentó en el Congreso una enmienda pidiendo el reconocimiento de Italia, con testando el gobierno que no era tiempo y que no importaba que lo hubiesen reconocido otras potencias, estendiéndose en otras consideraciones en apoyo de su opinión; y si entonces no era tiempo y no podía hacerse otra cosa que estar á la expectativa, no sé yo qué sucesos posteriores han ocurrido desde pues que hicieron salir del *status quo* á los que sucedieron á la administración que cesó en Marzo del 63.

El señor ministro de Estado presentaba, como solución de la cuestión, la cuestión misma, diciendo que no habíamos nosotros hecho lo que este gobierno no ha llevado á cabo; y precisamente lo que hay que examinar es si eso ha sido lo mejor que podía hacerse, porque, efectivamente, la verdadera cuestión es el saber cómo se estaba mejor al lado del Papa, si permaneciendo siempre á su lado, ó dando un paso hacia Víctor Manuel, y esto sin que hubiesen sobrevenido sucesos tales que pudieran determinar á hacerlo así. Las administraciones á que el Sr. Bermúdez de Castro se refería, no temen el juicio que sobre este asunto se forme por el Senado; durante ellas no tuvo necesidad de resignación el Santo Padre; despues ya hemos visto lo que se ha dicho de haber recibido la noticia del reconocimiento con resignación.

Por otra parte, señores, no sé yo qué pueda exigirse de unas administraciones que tan poco han permanecido al frente de la administración del Estado, pues nada podrían emprender, con la madurez y detenimiento que se requiere, para dar solución á cuestiones de tanta magnitud, y justamente cuando tenemos el ejemplo de la Francia, que siendo la mas interesada en resolver la cuestión de Italia, tardó tanto tiempo en hacerlo, á pesar de haber sido iniciado ya ese asunto por Cavour en el año 61.

Contestada esta alusión, paso ya á la tercera, que es la referente á la administración que yo tuve el honor de presidir, y que solo duró cuarenta días, y apenas son bastantes para que cada ministro conozca su secretaría, siendo bueno recordar las circunstancias en que nos encontramos. Dos hombres políticos de primera importancia habian sido llamados para formar gabinete; no lo llevaron á cabo, y nuestra augusta Soberana se dignó llamarme para conferirme ese encargo. Yo no estaba entonces en la política activa; sin embargo, mi lealtad me impuso el deber de aceptar, y llegué al ministerio, encontrándome con unas Cortes que yo no habia traído, siendo, de consiguiente, el primer conflicto político que yo tenia que abordar el de tratar una cuestión política en el Parlamento, y el Senado recordará lo que entonces tuvo lugar, y además que el Congreso, por aclamación, acordó que se suspendieran las sesiones por un cierto número de días.

FOLLETIN.

MOROS Y CRISTIANOS.

688A

CRÓNICA DE LA CONQUISTA DE GRANADA.

La vigorosa y eficaz defensa de los cristianos hizo conocer á Aben-Hazen el error que habia cometido saliendo de Granada sin los correspondientes ingenios de batir. Trató, pues, de minar la muralla, y dió sus órdenes al efecto. Avanzaron los moros á la empresa con grandes gritos; pero fueron recibidos con tan cruel descarga, que apenas empezada la obra, la hubieron de abandonar. Empero volvieron varias veces á la demanda, y otras tantas fueron rechazados con gran pérdida; pues los cristianos, no solo mantenian un fuego continuo desde los adarves, sino que hacian salidas con mucho daño del enemigo. Veíanse al pié de la muralla montones de moros muertos, y entre ellos algunos de los mejores caballeros de Granada. Duró la contienda todo aquel día, y á la noche llegó á dos mil hombres el número de moros muertos ó heridos.

Perdida ya toda esperanza de tomar á Alhama por asalto, determinó Muley obligarla á la rendición por la falta de agua. A este intento dispuso sacar de madre y dar nueva dirección al rio que pasaba por aquella plaza, y que la surtía de agua, pues no habia en ella fuente ni cisternas, y por esto se llamaba Alhama «la seca.»

Fué sangriento y porfiado el debate que se siguió

á las orillas del rio, pretendiendo los moros plantar estacas en su cauce para apartar la corriente, y trabajando los cristianos por impedirlo. Los capitanes esñoles animaban á los suyos con el ejemplo, haciéndoles volver á la pelea cada vez que el enemigo les forzaba á recogerse al pueblo. Al marqués de Cádiz se le veia hasta las rodillas en el agua, peleando mano á mano con los moros. Corria el rio tinto en sangre, y embazado con los cadáveres de los muertos. Por último, consiguieron los moros rechazar á los cristianos y torcieron la corriente. Pero quedando todavía un hilo de agua, y forzados á aprovechar aun esta corta cantidad, salian los sitiados por una mina para proveerse de tan precioso elemento, y mientras unos llenaban las vasijas, otros tenían que protegerlos, sosteniendo las repetidas cargas y el fuego del enemigo. De día y de noche, con trabajo y sangre, se mantenía esta lucha cruel, pudiendo decirse que cada gota de agua les costaba otra de sangre.

Entre tanto, fué creciendo la necesidad en la guarnición, y llegaron á verse reducidos al último extremo. Los hombres y los caballos caían muertos de sed; muchos se negaban á hacer el servicio, y desesperados ó faltos de fuerzas, arrojaban las armas. A esto se añadía que los moros, situados en una altura que dominaba la villa, mantenían contra ella un fuego continuo de arcabuces y ballestas. En tal conflicto, se apresuraron los caudillos á enviar mensajeros á Córdoba y á Sevilla, suplicando á los caballeros de Andalucía que les acudiesen al socorro. Enviaron asimismo á implorar el favor del Rey y de la Reina, que á la sazón se hallaban en Medina del Campo. En situación tan crítica, tuvieron la dicha de descubrir una cisterna con agua, que sirvió provisionalmente de remedio á sus trabajos.

CAPITULO VI.

El duque de Medina Sidonia y los caballeros de Andalucía, acuden al socorro de Alhama.

La situación peligrosa de los caballeros á quienes Muley-Aben-Hazen tenia cercados y encerrados en Alhama, llenó de temor á sus amigos y de consternación á toda la Andalucía. Pero el sentimiento mayor era el que mostraba la marquesa de Cádiz, esposa del valiente don Rodrigo Ponce de Leon. Afligida y cuidadosa por la suerte de su marido, volvió la vista en derredor, buscando algun caballero poderoso, de cuyo favor pudiera valerse en tan riguroso trance, y ninguno halló mas á propósito que don Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia. Distinguiase este señor entre todos los grandes de España por su poder y riqueza; pues eran muy dilatadas sus posesiones en Andalucía, y comprendian muchos lugares, puertos de mar y villas, que le reconocian y obedecian como á un soberano. Pero el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz eran á la sazón enemigos declarados. Existía entre ellos una enemistad hereditaria, que diversas veces habia sido ocasion de sangrientos choques entre las dos casas; pues todavía el poder de la Corona no habia podido despojar á aquellos orgullosos nobles del derecho que ejercian, de hacerse mutuamente la guerra con sus vasallos. Parecía, pues, que á cualquiera hubiera debido acudir la marquesa en esta ocasion, primero que al duque de Medina Sidonia; pero juzgaba esta señora de la condicion del duque por la nobleza de los sentimientos que á ella misma le animaban. Apellando, pues, á la generosidad de tan cortés y valien-

te caballero, imploró su auxilio en favor de su marido; y no lo hizo en balde, ni fué vana su confianza, pues apenas oyó el duque los ruegos de la esposa de su enemigo, cuando olvidando sus resentimientos determinó ir en persona á socorrerle.

A este fin hizo circular una orden á todos los alcaides de sus pueblos y castillos, para que á la mayor brevedad se reunieran en Sevilla con toda la fuerza disponible de sus respectivas guarniciones: convocó á los caballeros de Andalucía, representándoles que se trataba de salvar de manos del comun enemigo la flor de la caballería española; y á los que le siguiesen como voluntarios, ofreció paga generosa, armas, caballos y subsistencia.

Así es que todos aquellos á quienes podian estimular el honor, la religion, el patriotismo ó la codicia, acudieron al estandarte del duque, que en breve se halló al frente de cinco mil caballos y cincuenta mil infantes. (1) Muchos caballeros de nombradía le acompañaron en esta empresa: entre otros, el intrépido don Alonso de Aguilar, con su hermano don Gonzalo de Córdoba, desques tan célebre por sus hazañas; don Rodrigo Giron, maestre de Calatrava, juntamente con Martín Alonso de Montemayor, y el marqués de Villena, tenido por la mejor lanza de España. Con tan brillante y numerosa hueste, y rodeado de todo el aparato de la guerra, salió de Sevilla el duque de Medina Sidonia, llevando consigo el estandarte de aquella ciudad famosa.

(Se continuará.)

(1) Crónica de los duques de Medina Sidonia, por Pedro de Medina. M. S.

Encontramos el Tesoro sin dinero, siendo necesario examinar los presupuestos que, á fuerza de trabajar en ellos noche y día, se presentaron á las Cortes; pero como si esto fuera poco, se nos vino encima la cuestión de Santo Domingo y la necesidad de enviar una división de 6.000 hombres, equipada, armada y provista: y en efecto, no solo se formó esa división, sino que estaba embarcándose ya á nuestra salida del ministerio.

Vino también otra cuestión, y fué la del Perú, á la que nos vimos también en la necesidad de atender; de manera que no creo pueda acusarse á aquel ministerio de falta de actividad, y mucho menos de haberse olvidado de la cuestión de Roma, aunque en esto no hay exactitud, y mucho menos atendidos los graves asuntos de que hubo necesidad de ocuparse durante ese cortísimo período de tiempo.

Entro ahora en la alusión que se refiere á la administración presidida por el señor duque de Valencia, y que comprende varios pormenores de que me iré haciendo cargo.

Una de las cosas que ha dicho S. S., es que queremos reconocer el reino de Italia, y el Senado recordará la fuerza de ingenio con que el señor ministro de Estado ha procurado hacerlo ver así, queriendo fundarse para ello hasta en la reserva prudente y digna del hombre de Estado que se encontró al frente de este departamento entonces, sin considerar que precisamente esto venía á demostrar mas y mas la completa libertad de acción que había querido reservarse aquel gobierno, y ya indiqué ayer algunas razones que había para proceder de esa manera, pues no podían menos de tomarse en consideración todos los acontecimientos posibles, incluso, por ejemplo, el reconocimiento *ad interim*, y aun el de que pudiera hacer el reconocimiento el Santo Padre. Por lo demás, no había ese ánimo que supone S. S. en el ministerio, y mucho menos del modo que lo ha hecho el gobierno de S. M.; eso de ninguna manera. Yo reconozco que eso se ha hecho con la mejor intención; pero no he podido encontrar los poderosos motivos que hayan podido impulsar á obrar en esa forma, puesto que no ha debido procederse por motivos débiles y pasajeros. Sobre esto no he encontrado mas que un despacho en que se dá alguna razón, que no es en mi concepto de gran importancia, habiéndose en otro de entrar en concierto con la Europa; y aquí debo decir al Senado que yo he tenido una opinión que no he rectificado aun, y es de que la gran autonomía que ha de arreglar los asuntos de Roma é Italia, no está en Italia, sino que está fuera de ella.

Está en el que establecía los fundamentos del reino italiano, viniendo en Magenta y Solferino, la que se invocaba por los hombres mas eminentes en política de aquel país, hasta el punto de decirse en el Parlamento, á la faz de Europa, que irían á Roma con Francia, pero no contra ella, y con la que se ha ido constantemente desde mucho tiempo á esta parte, cuando se ha tratado de los asuntos de Italia. Ahora, pues, creo que se ha equivocado el camino, y que si quería hacerse el reconocimiento, no debía haber habido ese empeño de ir solo adonde debía irse acompañado, y de este modo se hubiera evitado alguna mortificación, tal como la de que habiéndose fijado el gobierno en lo que debía fijarse, se dijera que el tratado de 13 de Setiembre era un convenio particular entre las dos naciones, y que nadie tenía que intervenir; lo que ciertamente no sé de dónde ha podido deducirse, porque muchísimos ejemplos hay en contrario, igualmente que de haberse exigido ciertas garantías para los reconocimientos; y sin ir muy lejos, está el de la Inglaterra, á la que se dirigió Víctor Manuel con este objeto, y la invitación que el mismo gobierno imperial nos había hecho para adherirnos al tratado y hacer las indicaciones que sobre él creyéramos convenientes.

Y á propósito de esto, debo decir que la buena razón del señor ministro de Estado debió comprender, después de meditar bien sobre el asunto, que había muchas consideraciones que eran muy dignas de tomarse en cuenta: así es, que escribió una nota muy bien escrita, en la que se consignaba todo lo que ciertamente debía tratarse antes del reconocimiento, con encargo de que se leyera y se diera copia de ella al general Lamarmora, que dió la llamada por respuesta; por lo menos, yo no he podido encontrarla. Y es natural que así sucediese, porque no había de ir á admitir condiciones después de hecho el reconocimiento. Hubo, pues, un grave mal en el modo con que se ha llevado á cabo, y mucho mas en haber dejado entrever el deseo de hacerlo.

Por lo demás, el gabinete presidido por el señor duque de Valencia, no pudo ni debió hacer mas de lo que hizo, y no es justa la inculpación que se le ha dirigido de que no hizo nada en esa cuestión; pues el celoso Sr. Llorente, ministro de Estado que fué también en ese gabinete, tuvo lugar de ocuparse de este asunto, como sin duda alguna S. S. manifestará toda vez que, cuando se recibió la noticia de que se había hecho el tratado franco-italiano, el señor Llorente dió cuenta en el Consejo de ministros, haciendo las apreciaciones que creyó oportunas, y en él se trató de esta cuestión en general, y después se encargó á nuestros representantes que estuvieran al cuidado de todo lo que pudiera ocurrir y lo participaran al gobierno, como en efecto lo hicieron. No iban los sucesos tan de prisa, que en un mes ó dos hubiera muchas cosas que comunicar.

Empezó la Italia á conocer el tratado y el modo con que fué recibido, y la lucha que había entre el elemento ardiente y el elemento templado, llegó á alarmar á la corte de París, que creyó debía fijar su

atención en ello, é hizo que se pidieran explicaciones á Turin, las que en efecto se dieron, y el tratado recibió una nueva condición impuesta por la autonomía de la Italia, de que, ni por la fuerza armada, ni por manejos subterráneos, se intentaría nada contra los Estados Pontificios, designándose el día en que debía empezar á regir el tratado. Como vé el Senado, era de altísima prudencia mantener el *status quo*, del mismo modo que lo había hecho el señor duque de Tetuan.

El 27 de Marzo espidió el Sr. Mon el despacho de que aquí se ha hecho mérito, en ocasión que el señor Benavides, que era el ministro de Estado entonces, se encontraba enfermo; llegó aquí el 29, y no hay para qué recordar cuál era la situación de aquel gabinete con la cuestión de Hacienda, ni los sucesos que tuvieron lugar en la noche de San Daniel, y naturalmente tienen que llamar la atención del gobierno; vinieron los debates que tuvieron lugar con este motivo; así fuimos llegando hasta las ocurrencias de Valencia, que, del mismo modo que lo anterior, no tuvieron su desarrollo sin un germen que viniera preparándolas.

En el despacho á que me he referido, ponía el señor Mon en conocimiento del gobierno alguna negociación iniciada respecto á la cuestión de Italia, haciendo las reflexiones que creía oportunas; debiéndose advertir aquí que ningún embajador vá tan á oscuras que no lleve instrucciones verbales, ni tan desprovisto de datos que no pueda saber á qué atenerse respecto á los asuntos que deba tratar.

En otro despacho de 29 de Abril daba cuenta de la conferencia que había tenido con el príncipe Meternich; de modo que no iba tan de prisa la negociación que se había iniciado en Marzo, sin que de él se desprenda queja alguna de que no se le hubiera contestado al anterior. Se hablaba también en él de la Memoria que el príncipe de Meternich pensaba redactar, y era preciso aguardar á que esta se nos comunicase para saber lo que debía hacerse. Veo, pues, el señor ministro de Estado cómo no tenía razón para suponer que habíamos echado en olvido esa cuestión.

Resta solo lo que se llama la negociación presente. El Sr. Seijas planteó esta cuestión diciendo: ¿qué hizo entonces el gobierno? ¿Se estuvo también con los brazos cruzados? No, señores; sabedor el gobierno de que se habían iniciado cuestiones, dió encargo á sus representantes para que le comunicaran cuanto ocurriera. Así lo verificó el Sr. Pacheco, hasta que llegó el 14 de Junio, en que nos dirige un telegrama, manifestando que al fin se habían abierto negociaciones entre Su Santidad y el rey Víctor Manuel. «Yo las estoy favoreciendo oficiosamente, nos decía, ¿quiere el gobierno que continúe haciéndolo así? Contestación nuestra: «Siga V. obrando como dice en su telegrama, y por el correo se le mandan instrucciones.» Y en efecto, las instrucciones se redactaron; yo se las entregué al subsecretario; pero no sé si llegaron á salir, pues á los pocos días cayó aquel gabinete.

He concluido, señores, y lo hago como empecé, manifestando la opinión del emperador de los franceses acerca de que la cuestión de Roma encarna la fé religiosa y la fé política, y añadiendo que España ha sabido realizar este hermoso consorcio, que ha crecido y se ha desenvuelto con la nacionalidad española, y que solo con ella debe sucumbir.

VARIEDADES.

JUICIO CRITICO ACERCA DE LAS OBRAS DEL VIZCONDE DE BONALD.

Después de haber consignado en el primer número de este periódico todos los pormenores de la vida del vizconde de Bonald, nos parece ahora que no desagradará á los lectores tener á la vista un breve cuadro, en que figure este eminente varón en el puesto distinguido que le corresponde como gran publicista y verdadero adalid del catolicismo y de la legitimidad de los tronos.

Si el objeto único del crítico fuese hacer alarde de doctrinas profundas, de erudición vasta y peregrina, y de ingenio sutil, conociendo nuestros pocos alcances y nuestras limitadas luces, lejos de coger la péñola para juzgar las doctas obras de Bonald, nos contentaríamos con estudiarlas para atesorar la abundante cosecha de sólidos conocimientos que encierra en sus áureas páginas; pero sabido es, que una exposición clara y sencilla, acompañada de reflexiones oportunas, puede tal vez ser útil y provechosa para quien no haya leído las obras originales de un esclarecido autor, aunque parta de un crítico de ingenio mediano y pobre de doctrina. Por lo demás, si es cierto, como decía Plinio el naturalista, que no hay obra, por mala que sea, que no tenga algo de bueno, confiados nosotros en la indulgencia de nuestros lectores, alimentamos la lisonjera esperanza de que este juicio crítico de las obras de Bonald, que hoy presentamos al público, no sea del todo inútil, y en esta circunstancia, no queremos pasar por alto, que se le puede considerar también como un trabajo de actualidad, porque la filosofía impía del siglo pasado, inaugurada por los herejes y reformistas insensatos del siglo XVI, ha arrojado en nuestros días su mscara con tanta avilantez, que á nadie se oculta que es su único y firme propósito derribar los altares y los tronos, para sumirnos nuevamente en el tenebroso caos del antiguo paganismo.

El vizconde de Bonald, que había presenciado todos los horrores de la revolución francesa que estalló en

1789; el vizconde de Bonald, que contemplaba sobrecojido de aflicción y espanto el abismo insondable en que se había precipitado la Francia arrastrando en pos de sí una gran parte de Europa; el vizconde de Bonald, educado en el seno de la verdadera iglesia, y deseoso de llevar por la buena senda á los espíritus mas extraviados, publicó en 1796 su obra colosal, titulada *Teoría del poder político y religioso en la sociedad civil, demostrada por el raciocinio y la historia*. En Francia fué prohibida su lectura con tanto rigor, que fueron muy pocos los ejemplares que furtivamente circularon; y en aquel tiempo de fermentación general, de guerras y trastornos, de incredulidad y ateísmo; los que apenas la habían hojeado, y los muchos que no conocían mas que su título, fallaron con toda la audacia, que es siempre fiel compañera de la ignorancia y de la temeridad, que los principios sentados por Bonald en su *Teoría del poder* tendían á restablecer las doctrinas absurdas de un absolutismo monárquico sin límites, y á renovar los abusos teocráticos mas inveterados y repugnantes. Hubo periodistas miserables que compararon á Bonald con Hobbes, y la *Teoría del poder* con el *Leviatan*, que establece como principio fundamental de cada sociedad constituida, ó por constituirse, la fuerza; como señores únicos de los bienes y de la vida de todos los hombres, á sus gobernantes, bien sean emperadores ó reyes, bien lleven el título de presidentes ó cónsules; y que sanciona el principio, tan impío como absurdo, de que corresponde al Estado el derecho de fijar y determinar los dogmas religiosos y todas las reglas del culto. Comparar á Bonald con Hobbes, es lo propio que comparar á un eminente católico con un protestante ateo; al verdadero cristiano con el ángel de las tinieblas; y á los periodistas, que han sacado á lucir ese *magnífico paralelo*, podemos aplicarles el verso muy conocido de Dante: *Non ragionan di lor, ma guarda e passa*. Nosotros, sin embargo, á fin de disipar la torcida idea de que Bonald aboga en abono del despotismo, vamos á someter á un exámen crítico y concienzudo su obra *La Teoría del poder*.

El autor comienza su prefacio, espresándose en esta forma: «En todos los tiempos, el hombre ha querido erigirse en legislador de la sociedad religiosa y de la sociedad política, y ha querido dar una constitución á una y otra: ahora bien; yo creo posible demostrar que el hombre no puede dar una constitución á la sociedad religiosa ó política, así como no puede dar el peso á los cuerpos ó la extensión á la materia, y que, lejos de poder constituir la sociedad, el hombre, con su intervención, puede impedir que se constituya, ó si se quiere hablar con mas exactitud, no puede sino retardar el cumplimiento de los esfuerzos que ella hace para llegar á su constitución natural.

«Con efecto, exige una y una sola constitución de sociedad política, una y una sola constitución de sociedad religiosa; la union de estas dos constituciones y de estas dos sociedades, constituye la sociedad civil; una y otra constitución resultan de la naturaleza de los seres que componen cada una de estas dos sociedades, cuya necesidad es tan evidente como la del peso que resulta de la naturaleza de los cuerpos. Estas dos constituciones son necesarias en la acepción metafísica, espresada en estos términos: «que no podrían ser lo que no son sin violentar la naturaleza de los seres que componen cada sociedad.» Así es, pues, que toda sociedad, religiosa ó política, que no ha llegado todavía á su constitución natural, tiende necesariamente á alcanzarla. Esta tendencia, contrariada por las pasiones del hombre, esta lucha entre el hombre y la naturaleza para constituir la sociedad, es la sola causa de las turbulencias que se manifiestan en el seno de las sociedades religiosas y políticas. La fuerza, la independencia, todos los géneros de perfeccionamiento, son en la sociedad religiosa y política los frutos necesarios de la constitución; la debilidad, la dependencia, la deterioración religiosa y política, son la herencia infalible de las sociedades no constituidas. Una sociedad religiosa no constituida, no es mas que una forma exterior de religión; una sociedad política no constituida, no es mas que una forma exterior de gobierno, y, si queremos hablar con mas propiedad, las sociedades no constituidas no merecen el nombre de sociedades, así como no merecería el nombre de cuerpo el que careciese de peso.»

Todo el resto del prefacio no es mas que una exposición muy sencilla de las materias que el autor vá á tratar en los tres tomos de que se compone su obra.

La sequedad del estilo de Bonald, sus frecuentes repeticiones, la sutileza metafísica y algo abstracta que se nota en algunas de sus doctrinas, son defectos de que adolecen, en mayor ó menor escala, todas sus obras, y nuestro mismo autor no dejaba de confesarlo cuando leía las de Maitre, y exclamaba: «(Qué elegancia, qué precisión y claridad de estilo muy envidiables!» Pero á pesar de estos defectos, que hasta cierto punto han impedido á las obras de Bonald adquirir popularidad, ¿no asombran á los verdaderos sabios sus doctas producciones? Y bien leídas y estudiadas, ¿no descubren á cada paso á las inteligencias mas privilegiadas ideas grandes y originales? Nosotros, pues, confiados mas bien en las sanas doctrinas de ese profundo escritor, que en la cortadía de nuestro ingenio, vamos á esplanar y comentar lo que dice Bonald en los párrafos de su prefacio ya inserto.

Cumberland, refutando á Hobbes en su excelente tratado *De legibus nature*, demuestra hasta la evidencia que hay una ley natural independiente de los pactos y convenios formulados por los hombres, la cual se funda en el gran principio de la justicia eter-

na. Rousseau en su *Contrato social*, cap. VI, dice lo propio, y se espresa en estos términos: «Todo lo que se conforma con el orden, es tal por la naturaleza de las cosas, y no depende de los pactos humanos: toda justicia emana de Dios, y él es su único manantial.» Bonald dice, como queda ya consignado, que toda sociedad política ó religiosa, tiende á su constitución natural, esto es, á constituirse en el orden que la naturaleza exige. Pero las leyes de la naturaleza se fundan en la justicia eterna, cuyo único manantial es Dios: es cierto, pues, que Bonald, lejos de establecer como principio constitutivo de la sociedad el absolutismo y la tiranía, sostiene todo lo contrario, y su doctrina es la que mas se conforma con la razón y con el catolicismo, porque entrambos corren una misma línea, y entrambos apieten la realización del gran principio de la justicia invariable y eterna para que sirva de base á las leyes y á los pactos y convenios formulados por los hombres. Dígame si se quiere que Bonald es eminentemente monárquico, y nosotros, que profesamos sus mismas doctrinas, convenimos en ello; pero que no se califiquen con abierta injusticia sus ideas mas sensatas y buenos principios absolutistas y despóticos.

Bonald, después de haber espuesto en los primeros siete capítulos del primer libro de la *Teoría del poder* sus opiniones y doctrinas acerca de las sociedades naturales, de las políticas en general, de las constituidas ó no constituidas, de las civiles, de la religión pública, de la forma política gubernativa y de la Monarquía, se espresa en los términos siguientes, acerca del carácter de la última: «La Monarquía exige, por su especial carácter, que todas las profesiones dependan de las leyes y no de las personas, esto es, que dependan de la voluntad general y no de todas las voluntades particulares.

«El Monarca está sometido á las leyes fundamentales, porque sin ellas no existiría; está sometido á las leyes políticas, porque determinan el modo de su existencia política; está sometido á las leyes religiosas, porque es hombre; está sometido á las leyes civiles, porque es propietario.» ¿Son estas ideas despóticas y tiránicas? ¿Median, por ventura, puntos de contacto y analogía entre el *Leviatan* y las doctrinas del vizconde de Bonald, que no perdió nunca de vista en sus escritos los preceptos evangélicos, que respiran caridad y justicia, y que aborrecen la violencia y los desórdenes?

D. X. U.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 5.

Hoy, al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza á 216; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 539; el 5 por 100 italiano á 68 6/5; el crédito territorial francés á 1.312; el crédito mobiliario francés á 770; el español á 412; el ferrocarril de Sevilla á Jerez á 50, y el del Norte de España á 171.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 34 1/4, y en Amberes á 33 1/2.

Berlin 4 (parte atrasado).

La proposición de Mr. Wirchow declarando inconstitucional la anexión de Lanemburgo al reino de Prusia y la autorización de las Cámaras, ha sido adoptada por el Congreso de diputados por 251 votos contra 44. Sin embargo, el gabinete Bismarck permanece firme en su puesto.

En el Veneto, en Udina, Verona y Pádua, asistió secretamente muchísima gente á las iglesias donde se celebró misa para el eterno descanso del príncipe Obdon, hijo de Víctor Manuel.

Londres 4.

En el Consejo de ministros que ha tenido lugar ayer sábado bajo la presidencia de la Reina, se ha decidido que se haría una proclama declarando que Inglaterra piensa guardar la mas estricta neutralidad en la guerra que acaba de estallar entre España y Chile.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 7.

Consolidados, al contado, á 37-00.
Diferida, al contado, á 34-50.
Deuda del personal, á 19-00.
Banco de España, á 88-60.
Carreteras y sociedades.
De Abril, de á 4,000, á 83-00.
De 2,000, á 84-00.
De Junio, de á 2,000, á 84-00.
De Agosto, de á 2,000, á 80-00.
De Julio, á 80-00.
Obras públicas, á 80-00.
Canal de Isabel II, á 1,000-00.
Obligaciones del Estado, á 70-00.
Crédito de España, á 118-00.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE MAÑANA. A las 10 de mañana Santa Apolonia, virgen y mártir.

Editor responsable, D. JOSÉ LÓPEZ SÁIZ.

MADRID, 1866.—IMPRESA DE B. ANSART, calle de Santa Brígida, núm. 41.